

La Junta Directiva del Banco Central de Costa Rica mediante Artículo 12 del Acta de la Sesión 5204-2004, celebrada el 30 de junio del 2004, con fundamento en la recomendación del Departamento Monetario contenida en su documento DM-256 del 23 de junio del 2004,

~~<<< Fin de parte expositiva~~ Salto de sección (Continua)

Inicio de parte resolutive >>>

Salto de sección (Página siguiente)

dispuso:

comunicar a la Comisión Permanente Especial de la Mujer de la Asamblea Legislativa que se estima improcedente emitir el dictamen solicitado por ese Órgano mediante oficio CM-06-06-04 del 9 de junio del 2004, por cuanto el proyecto de “Ley de incentivos a la contratación de personal femenino en la empresa privada”, Expediente 14.983, no es de su competencia.